INFORME DE EJECUCIÓN

(viernes, 30 de octubre de 2026)

TIPO DE INFORME			
Parcial de Supervisión		**Parcial de Interventoría**	
Final de Supervisión	X	**Final de Interventoría**	
Tipo de contrato	De Suministro	**N° del Informe de Ejecución**	001

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

Contrato No.:	CSU-2026-013	**Proceso No.:**	**MC-2026-034**	**Código BPIN:**	202600000001486
Contratista:	GRUPO GERSA CONSTRUCCIONES S.A.S				
Identificación:	NIT N° 901.843.306-4				
Representante Legal:	**BLAUMER RAMIREZ ARCINIEGAS**				
Identificación	1.022.963.371 de Bogotá D.C,				
Objeto:	SUMINISTRO DE INSUMOS ELÉCTRICOS REQUERIDOS PARA LA AMPLIACIÓN DE REDES DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ				
Valor del contrato:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340) MCTE, incluido IVA				
Plazo pactado:	El plazo estimado para la ejecución del contrato será el establecido en la plataforma SECOP II; el lugar de ejecución es el municipio de Puerto Rico.				
Fecha de celebración:	03 de Agosto de 2026				
Fecha de inicio:	04 de Agosto de 2026				
Fecha de Terminación:	30 de Octubre de 2026				
Forma de Pago:	El Municipio pagará el contrato celebrado a través pagos parciales correspondientes al 100% del valor del contrato, previa prestación del servicio y suscripción del acta de liquidación. PARÁGRAFO. Para el pago el municipio realizará los descuentos de ley. El mismo estará sujeto además al visto bueno del Supervisor del Contrato del cumplimiento de las obligaciones pactadas, y a la disponibilidad del PAC. El contratista deberá aportar los siguientes documentos: 1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. Informe del contratista de las actividades realizadas. 3. Facturación o documento equivalente. 4. Certificado a Satisfacción Del Supervisor. 5. Certificación Bancaria.				

2. EXISTENCIA DE OTROSÍ CONTRACTUALES:

OTROSÍES POR PRÓRROGAS (TIEMPO DEL CONTRATO)					
Modificación N°	NA	**Fecha de aprobación de la modificación**			NA
		Desde	NA	**Hasta**	NA
OTROSÍES POR ADICIONES (VALOR DEL CONTRATO)					
Modificación N°	NA	**Fecha de aprobación de la modificación**			NA
		Valor Adicional		NA	
		CDP N°	NA	**Fecha de expedición**	NA
		RP N°	NA	**Fecha de expedición**	NA
OTROSÍES POR ACLARACIONES (DEMÁS CONDICIONES DEL CONTRATO)					
Modificación N°	NA	**Fecha de aprobación por la modificación**			NA
		Fecha de Suspensión	NA	**Fecha probable de reinicio**	NA
		Fecha de terminación anticipada Bilateral			NA
		Fecha de terminación anticipada Unilateral			NA
		Objeto de la modificación	NA		

NOTA: El contrato no fue objeto de modificaciones.

3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el contrato):

A continuación, se relacionan las garantías constituidas para el contrato. Al respecto, no fue necesario realizar su actualización, toda vez que las coberturas y vigencias inicialmente establecidas amparaban los tiempos requeridos para la ejecución contractual.

Aseguradora	**Identificación de la garantía aprobada**			**Amparos**	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	N° de Póliza	**N° Anexo**	**Fecha de Aprobación**		**Fechas desde**	**Fechas Hasta**	
Seguros del estado	**61-46-101042212**	0	04 de agosto de 2026	Cumplimiento	04/08/2026	01/07/2027	4.902.534
Seguros del estado	**61-46-101042212**	0	04 de agosto de 2026	Calidad y correcto funcionamiento de bienes	04/08/2026	01/07/2027	4.902.534

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO				$ 49.025.340,00
VALOR ADICIONAL	**Adicional N° 1**		$ 0.00	
	Adicional N° 2		$ 0.00	
	Total, Adicional		$ 0.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 49.025.340,00
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**De Avance**	99,99%	$ 49.025.110,00	
	Por Ejecutar	0,01%	$ 230,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA				$ 49.025.110,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	**(+) Anticipo**	0%	$ 0.00	
	(+) Pago Anticipado	0%	$ 0.00	
	(-) Amortización	0%	$ 0.00	
	(+) Pago parcial 1	99,99%	$ 49.025.110,00	
	(+) Pago parcial 2	0%	$ 0,00	
	Total, Pagado	0%	$ 0.00	
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA				$ 0,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA				$ 49.025.110,00
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ENTIDAD				$ 230,00

En relación con el balance financiero del contrato, se presenta el estado definitivo de los valores derivados de su ejecución, así: el valor total pagado al contratista fue de CERO PESOS ($0,00); el valor pendiente por pagar al contratista corresponde a CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS ($49.025.110,00); y el valor no ejecutado, a favor de la entidad, asciende a DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($230,00).

En consecuencia, al cierre de la ejecución contractual, se deja constancia de que no se realizaron pagos al contratista, que existe un valor pendiente de pago por los servicios u obligaciones ejecutadas, sujeto a la verificación de los requisitos contractuales y administrativos correspondientes, y que se presenta un saldo no ejecutado de recursos por valor de $230,00, a favor de la entidad.

5. ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

Con el propósito de presentar el balance económico al cierre de la ejecución contractual, se toma como referencia la Entrada N.° AAB-2026-031, mediante la cual se deja constancia de los elementos entregados por parte del contratista a la entidad, como soporte de la recepción de los bienes objeto del contrato.

En este sentido, y teniendo en cuenta los elementos recibidos, las obligaciones contractuales ejecutadas y los valores asociados a la ejecución, se presenta a continuación el estado económico final del contrato, discriminando los valores pagados, los pendientes por pagar al contratista y los recursos no ejecutados a favor de la entidad, con el fin de dejar constancia del balance financiero al término del plazo contractual.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD ENTREGADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL.
1	CONECTOR BIMETALICO UN PERNO	UNIDAD	22	$ 7.715	$ 169.730,00
2	TENSOR DE ACOMETIDA PARA CABLE BIPOLAR 6-8 AWG	UNIDAD	15	$ 10.028	$ 150.420,00
3	CABLE DE COBRE AISLADO CON NEUTRO CONCENTRICO 600V 3X14 AWG	METRO	133	$ 58.410	$ 7.768.530,00
4	TUBO EMT UL 1"	UNIDAD	8	$ 55.951	$ 447.608,00
5	CAPACETE EMT 1	UNIDAD	9	$ 10.700	$ 96.300,00
6	CAJA PARA MEDIDOR BIFASICO POLICARBONATO CON PUERTA REMOVIBLE	UNIDAD	8	$ 124.350	$ 994.800,00
7	TERMINAL EMT DE 1/2"	UNIDAD	10	$ 2.925	$ 29.250,00
8	PIN DE CORTE BFASICO DE 100 AMP	UNIDAD	8	$ 61.470	$ 491.760,00
9	CAJA PVC DE REPARTO GRANDE	UNIDAD	8	$ 100.185	$ 801.480,00
10	TERMINAL EMT DE 1"	UNIDAD	24	$ 4.310	$ 103.440,00
11	TUBO EMT DE 1/2"	UNIDAD	8	$ 40.350	$ 322.800,00
12	TERMINAL EMT ½"	UNIDAD	19	$ 4.040	$ 76.760,00
13	CONTADOR DE ENERGIA MONOBIFASICO PARA MACROMEDIDA	UNIDAD	8	$ 335.330	$ 2.682.640,00
14	CABLE DE COBRE AISLADO Nº 8	METRO	40	$ 15.400	$ 616.000,00
15	CABLE ACSR N 2 AWG ALAMBRE DE ALUMINIO H1350-H19	METRO	1425	$ 7.200	$ 10.260.000,00
16	POSTE POLIMERICO DE 8 METROS 510 KG	UNIDAD	5	$ 2.010.000	$ 10.050.000,00
17	PERCHA DE HIERRO FORJADAS Y GALVANIZADAS EN CALIENTE. TRES PUESTOS.	UNIDAD	7	$ 67.160	$ 470.120,00
18	AISLADOR TIPO CARRETE ALTURA 76.2 MM	UNIDAD	21	$ 11.200	$ 235.200,00
19	VIGUETA DE ANCLAJE. F´C= 2500 PSI. FS= 1400 K/CM^2.	UNIDAD	6	$ 42.500	$ 255.000,00
20	VARILLA DE ANCLAJE CON OJO. DIAMETRO 16MM LONGITUD DE 1.8 METROS.	UNIDAD	6	$ 60.800	$ 364.800,00
21	GUARDACABO DE ACERO GALVANIZADO. PARA CABLE DE 15.87MM.	UNIDAD	6	$ 8.180	$ 49.080,00
22	GRAPA PRENSORA-PRENSAHILO DE 1 1-2 X 1-4 X 6-3 PERNOS T	UNIDAD	24	$ 27.950	$ 670.800,00
23	CABLE DE ACERO GALVANIZADO EXTRA RESISTENTE DE 1/4"	METRO	90	$ 6.100	$ 549.000,00
24	AISLADOR TENSOR DE 4 1/4 ANSI 54-2	UNIDAD	6	$ 21.890	$ 131.340,00
25	PERNO OJO ABIERTO 5/8" X 10"	UNIDAD	10	$ 21.250	$ 212.500,00
26	ARANDELA CUADRADA PLANA. DE 51*17MM. PARA PERNO DE 16MM	UNIDAD	10	$ 10.565	$ 105.650,00

27	TRANSFORMADOR MONOFASICO DE 5 KVA 13200/240-120 V	UNIDAD	1	$ 7.047.500	$ 7.047.500,00
28	CORTACIRCUITOS 15KV MONOPOLAR	UNIDAD	2	$ 404.450	$ 808.900,00
29	PARARRAYOS DE 12 KV, 5 A	UNIDAD	2	$ 266.400	$ 532.800,00
30	CONECTOR TIPO CUÑA - PARA PUESTA A TIERRA	UNIDAD	1	$ 12.390	$ 12.390,00
31	VARILLA DE PUESTA A TIERRA ACERO GALVANIZADO 70 MICRAS 5/8" X 2.4 MTS, CON CONECTOR NORMA RETIE	UNIDAD	2	$ 170.950	$ 341.900,00
32	COLLARÍN DE UNA SALIDA EN PLATINA DE HIERRO GALVANIZADO. DIAMETRO DEL POSTE 12 - 17CM	UNIDAD	2	$ 53.500	$ 107.000,00
33	GRAPA OPERAR EN CALIENTE CONDUCTOR AWG-MCM 6 - 400. DIAMETRO 4 - 13.5MM.	UNIDAD	2	$ 66.200	$ 132.400,00
34	FUSIBLE TIPO NH DE 100A	UNIDAD	2	$ 21.880	$ 43.760,00
35	CABLE DE COBRE AISLADO Nº 2	METRO	6	$ 75.240	$ 451.440,00
36	GRAPA 2 DOBLE OREJA GALVANIZADA	UNIDAD	32	$ 5.094	$ 163.008,00
37	GRAPA PRENSADORA.	UNIDAD	3	$ 5.700	$ 17.100,00
38	CRUCETA METÁLICA DE ÁNGULO GALVANIZADO DE 2M DE LONGITUD. CALIBRE (64*64*5)MM	UNIDAD	1	$ 256.900	$ 256.900,00
39	DIAGONAL RECTA EN ÁNGULO , PARA CRUCETA METÁLICA, DE (38*38*5)MM LONGITUD 680MM	UNIDAD	3	$ 40.800	$ 122.400,00
40	CINTA BANDY 5/8"	METRO	10	$ 6.610	$ 66.100,00
41	PERNO MAQUINA 5/8" x 10	UNIDAD	12	$ 7.306	$ 87.672,00
42	HEBILLA DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES 15.87MM	UNIDAD	12	$ 3.736	$ 44.832,00
43	VARILLA DE COBRE + CONECTOR	UNIDAD	2	$ 300.000	$ 600.000,00
44	ARANDELA DE 10*10 PARA VIGUETA	UNIDAD	6	$ 14.000	$ 84.000,00
				TOTAL	**$ 49.025.110,00**

6. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS				
N°	**Obligación**	**Cumple**		**observación**
		Si	**No**	
a.	Cumplir con las especificaciones y precios ofertados conforme a la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato.	X		El contratista cumplió y con las especificaciones y mantuvo los precios ofertados durante la ejecución y entrega de los materiales.
b.	Garantizar la calidad y entrega oportuna de cada uno de los servicios necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	X		El contratista cumplió con la calidad y entrega de los materiales cuando fueron solicitados por la entidad, dejando constancia de ello en la entrada a almacén N° AAB-2026-031.

c.	Prestar el servicio de transporte en los plazos, lugares y condiciones de seguridad y calidad que se exija por parte del supervisor del contrato de acuerdo con las estipulaciones contractuales.	X		El contratista cumplió con el transporte a todo costo de los productos adquiridos y solicitados por la entidad.
d.	Realizar los cambios de los elementos cuando estos no lleguen conforme a lo solicitado o su calidad no sea óptima para su uso, reemplazo del producto que se realizará a la mayor brevedad.	X		No fue necesario realizar devoluciones ni solicitar el reemplazo de los elementos suministrados, toda vez que el contratista cumplió con las condiciones de calidad requeridas y fueron aptos para el uso previsto.
e.	Garantizar la entrega de los elementos que sean requeridos por la entidad, en todo caso se deberá realizar el respectivo ingreso a almacén.	X		El contratista cumplió con la entrega a almacén de cada uno de los productos para la respectiva acta de ingreso N° AAB-2026-031.
f.	Las demás inherentes al objeto del contrato.	X		Durante la ejecución del contrato no se presentaron actividades u obligaciones adicionales inherentes al objeto contractual que requirieran atención por parte del contratista.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

En calidad de Supervisor, dejo constancia que el contratista está ejecutando a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado. De igual manera a conformidad con la Resolución 532 de 20 de Mayo de 2024, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP.

El contratista siendo **PERSONA JURÍDICA,** se verifico de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, además con los aportes al sistema general de seguridad social, de igual manera a conformidad con la Resolución 532 de 20 de Mayo de 2024, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, es estiman los costos y los aportes correspondiente al Sistema de Seguridad Social en Salud Pensión y Arl correspondiente al presente contrato:

Tipo de Cotizante	Fecha de Inicio del contrato	N° de empleados	Numero de Planilla	Valor pagado planilla	Fecha de pago

Persona Jurídica	04-agosto-26	1	38483270	$429.600	28/08/2026

Numero de Planilla	Mes de aportes	Aporte a Salud	Aporte a Pensión	Aporte ARL	Aporte a Parafiscales	Total, Aportes
38483270	ago-26	70.100	280.200	9.200	70.100	429.600
38998299	sep-26	70.100	280.200	9.200	70.100	429.600
39253756	Oct -26	70.100	280.200	9.200	70.100	429.600
TOTAL, APORTES		210.300	840.600	27.600	210.300	1.288.800

1. OBSERVACIONES CONCLUSIONES Y SALVEDADES:

1) El 03 de agosto de 2026, se suscribió la aceptación de la oferta – Contrato de suministro N° CSU-2026-013.
2) El 4 de agosto de 2026, se notificó a secretaria de Planeación e Infraestructura y de las Tic´s como supervisora.
3) El 4 de agosto de 2026, el contratista suministro una Póliza expedida por la aseguradora solidaria de Colombia, en la que el asegurado y beneficiarios es el Municipio de Puerto Rico Caquetá, por los ampararos acordado en el CSU-2026-013.
4) El 4 de agosto de 2026, la Secretaria de Hacienda Municipal, expidió el RP 1112 a razón de CSU-2026-013.
5) El 4 de agosto de 2026, se suscribe el acta de aprobación de pólizas iniciales.
6) El 4 de agosto de 2026, se suscribe el Acta de Inicio del contrato CSU-2026-013.
7) El 09 de septiembre de 2026, se suscribe el acta de Alta de bienes AAB-2026-031 por el valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE.

A continuación, se relacionan las bajas realizadas, en las cuales se identifica a cada uno de los beneficiarios y se detallan los elementos entregados a cada uno de ellos, dejando constancia de la distribución y entrega de los bienes correspondientes.

1) El 09 de septiembre de 2026, se suscribe el acta de Baja de bienes ABB-2026-385 – Beneficiario(a) RAMON MELENDEZ CORREA.
   El 09 de septiembre de 2026, se suscribe el acta de Baja de bienes ABB-2026-386 - Beneficiario(a) NESTOR WILLY MEJOR GARCIA.
2) El 09 de septiembre de 2026, se suscribe el acta de Baja de bienes ABB-2026-387 - Beneficiario(a) DERLY YOHANA OTORO CAÑON.
3) El 10 de septiembre de 2026, se suscribe el acta de Baja de bienes ABB-2026-389 - Beneficiario(a) MANUEL ANTONIO ALEY VARGAS.
4) El 10 de septiembre de 2026, se suscribe el acta de Baja de bienes ABB-2026-390 - Beneficiario(a) FREDY AVILEZ RICO

5) El 10 de septiembre de 2026, se suscribe el acta de Baja de bienes ABB-2026-391 - Beneficiario(a) CARLOS OVIDIO TAMARA DEVIA.
6) El 10 de septiembre de 2026, se suscribe el acta de Baja de bienes ABB-2026-393 - Beneficiario(a) MANUEL ANTONIO HERNANDEZ ROMERO.
7) El 10 de septiembre de 2026, se suscribe el acta de Baja de bienes ABB-2026-394 – EDILSON MUÑOZ ORTIZ.
8) El 14 de octubre de 2026, el contratista presenta su primer y único informe para cuenta de cobro por el valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS ($49.025.110) M/CTE, presentando factura N° FE-34
9) El Supervisor resalta que este es el primer y único informe de ejecución de las obligaciones y condiciones técnicas contempladas en el contrato de forma satisfactoria.
10) La supervisión certifica el cumplimiento del 99,99% a la ejecución del contrato en los aspectos financieros, económico, físico del contrato.
11) El supervisor afirma que dentro del seguimiento jurídico no se presentaron aplicaciones de multas, determinaciones de incumplimiento, caducidad, cesiones, conciliaciones u otros actos administrativos relacionados con la ejecución del presente contrato.
12) El supervisor autoriza el saldo a favor del contratista a la fecha del presente informe es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS ($49.025.110) M/CTE. Correspondiente a lo ejecutado a la fecha.
13) El supervisor informa que el valor no ejecutado por el contratista, a favor de la entidad es de doscientos treinta pesos ($230) M/CTE.
14) En Cumplimiento a la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe final de supervisión, en el cual se deja registro del seguimiento realizado a la ejecución del contrato, del cumplimiento de las obligaciones contractuales y del estado final de su ejecución técnica y económica.

Se firma el treinta (30) de octubre de 2026.

PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS
Alcalde Municipal.

MARIA STHEFANIE MEDINA GARCÍA
Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las Tic´s
Supervisor CSU-2026-013